



En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento que:

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada en el día de hoy, ha aceptado la renuncia que por motivos personales ha presentado hoy la Consejera Independiente D^a Elena Pisonero.

Todos los miembros del Consejo de Administración quieren dejar constancia de su agradecimiento por la labor desarrollada por la Sra. Pisonero a lo largo de este tiempo.

En Madrid, a 22 de Noviembre de 2016

Fdo. D. Sergio Blasco Fillol
Secretario del Consejo de Administración